



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 042/2023-CI

SALTA, 27 de febrero de 2023

Expte. 18.125/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y el Adelanto a Responsable otorgado al Ing. Vicente A. Lobo – Director de Construcciones y Mantenimiento, a/c de la Dirección Gral. de Obras y Servicios de la UNSa, por la suma de \$380.000,00 (pesos, trescientos ochenta mil con 00/100), y;

CONSIDERANDO:

Que el adelanto de fondos fue destinado a la realización de trabajos de reacondicionamiento y remodelación de los Baños del Consejo de Investigación de la UNSa, obrando a fs. 57 la Rendición de Cuentas con los comprobantes de gastos para su control y aprobación por la suma total de \$342.686,55 (pesos, trescientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y seis con 55/100), adjuntándose así también un comprobante de transferencia a favor del CIUNSa, por la diferencia de \$37.313,45 (pesos, treinta y siete mil trescientos trece con 45/100).

Ref
Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, y atento a que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, corresponde emitir resolución de aprobación de Rendición de Cuentas por Adelanto a Responsable.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

AA
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsable, por la suma total de \$342.686,55 (pesos, trescientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y seis con 55/100), presentada por el Ing. Vicente A. Lobo – Director de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

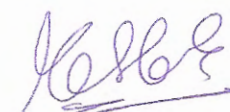
RESOLUCIÓN N° 042/2023-CI

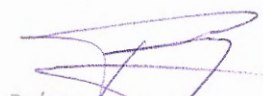
Construcciones y Mantenimiento, a/c de la Dirección Gral. de Obras y Servicios de la UNSa, DNI N° 17.131.924, en el marco de los trabajos de reacondicionamiento y remodelación de los Baños del Consejo de Investigación de la UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto de acuerdo al siguiente detalle:

R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.2.6.1.0000.1.21.3.5	\$69.004,92
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.2.6.2.0000.1.21.3.5	\$6.300,00
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.2.6.3.0000.1.21.3.5	\$92.742,98
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.2.6.4.0000.1.21.3.5	\$34.750,80
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.5	\$10.976,79
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.2.9.3.0000.1.21.3.5	\$17.131,57
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.5	\$7.758,72
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$43.000,00
R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.5	\$61.020,77
Total	\$342.686,55

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL/ALEJANDRO RUIDRE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa